 FEDERACION NACIONAL DE CACAOTEROS <small>EN CALIDAD DE ADMINISTRADOR DEL FONDO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS DEL CACAO</small>	PROCEDIMIENTO		Página 1 de 3	
	CONCILIACIONES		VERSIÓN	01
	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS DEL CACAO		CÓDIGO	GF-PR-23
			VIGENTE DESDE	22-03-2017

PROCESO: GESTION FINANCIERA Y CONTABLE

1. OBJETIVO

Definir un procedimiento uniforme y obligatorio para la elaboración de las conciliaciones periódicas y las conciliaciones bancarias de las cuentas que utiliza el FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS.

Identificar los conceptos y valores que causan diferencia y realizar los respectivos ajustes con el propósito de corregir las inconsistencias y los errores encontrados.

2. RESPONSABLE


Secretario Técnico del FEP
Contador del FEP

3. ALCANCE

Inicia con la recepción de soportes, continúa con la verificación y conciliación y finaliza con las actividades de clasificación, organización y almacenamiento de soportes.

4. DEFINICIONES

- 4.1 **Conciliación de nómina:** Actividad que permite confrontar los registros contables relacionados al pago de la nómina con respecto a la planilla de aportes.
- 4.2 **Conciliación Bancaria:** Es la comparación y verificación de los valores que el Fondo tiene registrados mediante el Software aplicativo SIIGO, con los valores que el banco suministra por medio del extracto bancario.
- 4.3 **Cuentas por pagar:** Son las cuantías que adeuda el Fondo a los acreedores por los servicios o bienes adquiridos. Las cuentas por pagar pueden corresponder a mercancía, servicios privados o públicos.
- 4.4 **Cuentas por cobrar:** Derecho económico a favor del Fondo, originado por el desarrollo de su operación.
- 4.5 **Software aplicativo SIIGO:** (Sistema Integrado de Información Gerencial Operativo) Programa genérico administrativo utilizado para llevar un registro detallado de las actividades financieras y contables del Fondo y en general de todos los aspectos relacionados.
- 4.6 **Soportes contables:** De acuerdo con el artículo 123 del decreto 2649 de 1993, los hechos económicos deben documentarse mediante soporte de origen interno o externo debidamente fechados y autorizados por quienes intervengan en ellos o los elabore; así mismo los soportes deben adherirse a los comprobantes de contabilidad respectivos o

 FEDERACION NACIONAL DE CACAOTEROS <small>EN CALIDAD DE ADMINISTRADOR DEL FONDO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS DEL CACAO</small>	PROCEDIMIENTO		Página 2 de 3	
	CONCILIACIONES FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS DEL CACAO		VERSIÓN	01
			CÓDIGO	GF-PR-23
			VIGENTE DESDE	22-03-2017

dejando constancia de tal circunstancia, conservarse archivados en orden cronológico de tal manera que sea posible su verificación.

5. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

5.1 **CONCILIACION BANCARIA** Ver Procedimiento de Manejo de cuentas bancarias FEP GF-PR-22


5.2 **REALIZAR LA CONCILIACION AL PAGO DE NOMINA**

ACTIVIDADES	RESPONSABLES
1. Recibir de tesorería de manera mensual los documentos soporte relacionados con el periodo vencido al pago de la nómina.	Contador FEP
2. Revisar el pago realizado por el proceso de Recursos Humanos mediante la Planilla de seguridad social enviada basados en el reporte de novedades verificar que los pagos realizados afectan las cuentas correspondientes.	Contador FEP
3. Realizar los cálculos de verificación para las provisiones de nómina y adjuntar a los documentos soporte.	Contador FEP
4. Aplicar el procedimiento de <i>clasificación, organización, almacenamiento y conservación GA-PR-13.</i>	Contador FEP

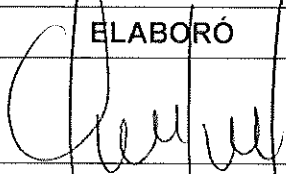
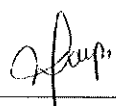
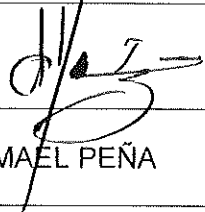
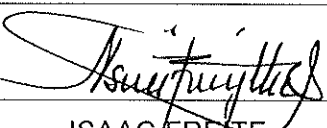
6. POLITICAS Y NORMAS

6.1 El informe conciliación bancaria, deberá imprimirse, quedando en poder del archivo de gestión siendo el Coordinador de Contabilidad el responsable.

6.2 La conciliación no tiene como objetivo "legalizar" los errores; la conciliación bancaria es una actividad que permite identificar las diferencias y sus causas, para luego proceder a realizar los respectivos ajustes y correcciones.

 FEDERACION NACIONAL DE CACAO <small>EN CALIDAD DE ADMINISTRADOR DEL FONDO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS DEL CACAO</small>	PROCEDIMIENTO		Página 3 de 3	
	CONCILIACIONES		VERSIÓN	01
	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS DEL CACAO		CÓDIGO	GF-PR-23
			VIGENTE DESDE	22-03-2017

7. APROBACION Y CONTROL DE CAMBIOS

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FIRMA			
NOMBRE	OSCAR LEONEL ARDILA	MARIA ALEJANDRA ROA	ISMAEL PEÑA
CARGO	SECRETARIO TECNICO FEP	COORDINADOR DE PLANEACIÓN	GERENTE ADMINISTRATIVO
FIRMA			
NOMBRE	ISAAC FRETE SALAZAR		
CARGO	CONTADOR FEP		

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
1	22-03-2017	Emisión del documento

1

